

**RESOLUCIÓN R-052-2018**

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las quince horas del nueve de agosto de dos mil dieciocho. Se ejecuta designación de Interventor con rango de Director de la Carrera Ingeniería en Producción Industrial en el tramo de Diplomado de la Sede Central.

**RESULTANDO****PRIMERO:**

Que mediante el proceso electoral celebrado por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el día 22 de noviembre de 2017, se designó al señor Luis Alberto Méndez Salazar, como Director de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial.

1**SEGUNDO:**

Que la titular original de la Dirección de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Procesos de Calidad, señora Jenny González Morera, se acogió a su jubilación a partir del 01 de marzo de 2018, situación que genera la obligación de aplicar lo dispuesto por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-128-2015.

**TERCERO:**

Que el señor Marvin Torres Hernández, Decano a.i. de la Sede Central, mediante el oficio DECSC-904-2018, solicita el nombramiento por intervención del señor Luis Alberto Méndez Salazar, como Director por intervención, de la Carrera Ingeniería en Producción Industrial, en el tramo de Diplomado, por ½ TC, por el período del 10 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO**

- I. Que el dictamen C-128-2015 emitido por la Procuraduría General de la República establece la derogatoria tácita de los artículos 25, 26 y 28 del Estatuto Orgánico, lo que determina la imposibilidad de mantener divididas las direcciones de una misma carrera, conforme lo establecía el estatuto en su versión original y obligando a que exista una única dirección responsable de la gestión académica de la carrera en todos los tramos, siempre y cuando no hubiere derechos adquiridos que respetar.
  
- II. Esas disposiciones impiden que se mantenga dividida la Dirección de cualquier carrera en la que sea posible, por lo que para tal fin se nombra a tiempo completo un único funcionario.

**POR TANTO**

2

**SE ACUERDA:**

Nombrar al señor Luis Alberto Méndez Salazar, como Director por intervención de la carrera Ingeniería en Producción Industrial, en el tramo de Diplomado, por ½ TC, por el período del 10 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021.



**MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**  
**RECTOR**

